



Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592) y maestros (0597), convocados mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022.

Plan de acceso

Cuerpo

0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad

0590061 ECONOMÍA

Tabla de contenido

Sede del tribunal	2
IES La Ería.....	2
Accesos día 17 de junio.....	2
Hora y aula de llamamiento día 17 de junio.....	3
Notas para el personal aspirante	3
Accesos	5





Sede del tribunal

IES La Ería

Dirección: La Regenta, 4. 33013 Oviedo

Teléfono: 985 273 654

Web: <https://alojaweb.educastur.es/web/ieslaeria/portada>

Ubicación: <https://goo.gl/maps/2SQ12zsNdc7z8PLu5>

Accesos día 17 de junio

Para facilitar el acceso al aula de llamamiento, un miembro del tribunal saldrá en las siguientes horas al patio situado frente a la puerta principal para acompañar a las personas aspirantes a las aulas de llamamiento de su tribunal:

TRIBUNAL	HORA
5	9:15
4	9:15
1	9:20
2	9:20
3	9:20

Este acto es una deferencia del tribunal y no tiene efecto alguno en el procedimiento, siendo únicamente válido el llamamiento que se efectuará en la hora y puerta del aula indicadas en el apartado siguiente.

El IES dispone de ascensor para facilitar el acceso a las personas que lo precisen por motivos justificados. En caso necesario comuníquelo a la persona que se encargue de acompañar al tribunal hasta su aula de llamamiento.



Hora y aula de llamamiento día 17 de junio

Los llamamientos se realizarán a las 9:30 horas en las siguientes aulas

Tribunal	Aspirantes	Aulas
1	De Rabanal Fernández, Luis Ángel a Sánchez López, M ^a Jesús	216
1	Alvarez González, Iván Arguelles Casares Ratón, Francisco García-Riestra Álvarez, Bruno Martínez Fernández, Raquel Montero Trabanco, Verónica y De Sancho Calderón, Mario a Torres Alonso de La Torre, Pablo	215
2	De Torres García, Candela a Arpón Herreros, Ana Belén	209
2	De Arrojo Fernández, Ángel a Cascan Tardón, Rubén	210
3	De Castela Iglesias, Victoria Eugenia a Díez Tejerina, M ^a Elena	244
3	De Díez Varela, Carla a García Alba, Eduardo	243
4	De García Álvarez, Iván a González Márquez, Myriam	203
4	De González Menchaca, Mara a Lombardía González, Miguel	204
5	De López Cabanas, María Amanda a Menéndez López, Lorea	220
5	De Menéndez Loredo, Iván a Prendes Sánchez, Beatriz	223

Notas para el personal aspirante

Con el fin de restringir al máximo las posibles aglomeraciones, es muy importante que las personas aspirantes se ciñan a los horarios establecidos y que eviten la formación de grupos que dificulten el tránsito.

No está permitido, a las personas aspirantes, la utilización, dentro del aula donde se realicen las pruebas, de ningún dispositivo relacionado con las tecnologías de la información y la comunicación, como pueden ser, entre otros, aquellos que permitan la comunicación interpersonal, aquellos con tecnología inalámbrica por wifi o bluetooth, etc incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar, auriculares, "pinganillos" o cualquier otro aparato en el oído (en caso necesario,



el aspirante deberá aportar justificante médico acreditativo). Los miembros del tribunal y el personal de apoyo podrán comprobar por cualquier medio legal el uso de estos dispositivos. Los aspirantes deberán llevar las orejas al descubierto

Quedan excluidos de la prohibición reflejada en el párrafo anterior, los dispositivos electrónicos, con o sin conexión a internet, que él o la aspirante quiera usar para la presentación de la unidad didáctica de la segunda prueba, siendo la persona aspirante responsable de su adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba.

Una vez iniciada la prueba no se podrá usar otro material que no esté, desde el inicio, encima de la mesa de la persona aspirante. El resto de las pertenencias portadas (bolso/mochila, prendas de vestir, etc.) se colocarán debajo del asiento. Los objetos personales introducidos en el edificio deberán ser los mínimos imprescindibles.

La persona aspirante permanecerá sentada en su sitio mientras el tribunal o personal de apoyo realiza las indicaciones necesarias para el desarrollo de la prueba.

Los miembros del tribunal o el personal de apoyo entregarán a las personas aspirantes, sentadas en sus sitios, el material necesario para la realización de la prueba (hoja de examen, papel, instrucciones, etc.).

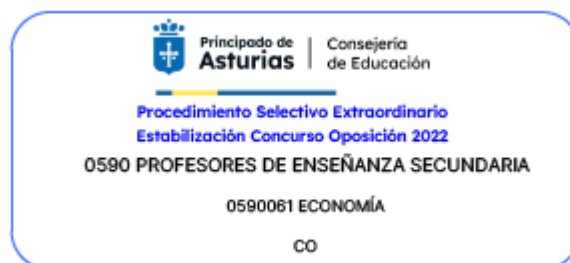
Se prohíbe el consumo de alimentos (sólidos o líquidos) durante la prueba (salvo necesidad por motivos de salud, en cuyo caso debe comunicarse al tribunal o personal de apoyo).

En caso necesario deberá solicitar permiso para levantarse de su asiento.

No se podrá compartir material de ningún tipo, por lo que la persona aspirante debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Una vez iniciado el examen, no se permitirá a ningún opositor ni opositora abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba, no pudiendo abandonar tampoco el aula en los últimos 15 minutos. Finalizado el ejercicio, no se permitirá abandonar el aula hasta que se le indique. La salida del aula se realizará según indicaciones del tribunal o personal de apoyo.

Las personas aspirantes seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización.



Accesos: TODAS LAS AULAS DE LLAMAMIENTO ESTÁN EN LA 2ª PLANTA DEL EDIFICIO

